

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan.**

La Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de pan con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante un año.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si excediere de esta cantidad el importe anual que la Corporación ha de satisfacer por el suministro.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General), en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.973.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público moderno que se cita.**

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la instalación de alumbrado público moderno en el parque de José Antonio y Aguilar Martell, camino de Ronda, desde el Puente de las Almadrabillas hasta la plaza de la Estación; avenida de Calvo Sotelo y puente sobre la Rambla y calle del General Saliquet (antes Granada), y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular esta licitación, se convoca concurso a tenor de las normas siguientes:

A) Objeto y tipo del concurso.—Su objeto es la instalación de alumbrado eléctrico moderno en parque de José Antonio y Aguilar Martell, camino de Ronda, desde el Puente de las Almadrabillas hasta la plaza de la Estación; avenida de Calvo Sotelo y puente sobre la Rambla y calle de General Saliquet (antes Granada), de acuerdo con las condiciones facultativas y demás características técnicas que se fijan en el pliego correspondiente.

El Ayuntamiento no establece tipo para esta licitación, por lo que el precio será ofertado libremente por cada concursante.

B) Plazo de terminación de la instalación.—Los concursantes lo determinarán en sus proposiciones.

C) Exposición del expediente.—Con los pliegos de condiciones y demás antecedentes estará de manifiesto los días hábiles desde las diez a las catorce horas, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento.

D) Garantías.—Para tomar parte en este concurso no se constituirá garantía provisional alguna.

El adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que le fuere comunicada la adjudicación, habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al seis por ciento del precio ofertado.

E) Modelo de proposición.—Las que se presenten habrán de estar redactadas en la siguiente forma:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la instalación de alumbrado moderno en las calles de General Saliquet, parque de José Antonio y Aguilar Martell, camino de Ronda (entre Almadrabillas y plaza de la Estación) y avenida de Calvo Sotelo, ofrece realizar dichas instalaciones por el precio de pesetas ..... (la cantidad en letra), obligándose asimismo a tener terminadas en condiciones de lucir las instalaciones antes del día ..... de ..... de ..... (esta fecha en letra), así como al cumplimiento estricto de las demás condiciones fijadas en los pliegos, si le fuere adjudicado el concurso.—Fecha y firma del proponente.

F) Presentación de proposiciones.—Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al concurso, desde las diez a las catorce horas, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

G) Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de actos

de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

H) Autorización.—Este concurso para ser válido no precisa autorización superior.

I) Consignación.—Existe la disponibilidad económica suficiente para el pago del precio del remate de este concurso.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 22 de marzo de 1961.—El Alcalde, Antonio Cuesta.—Por mandato de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—1.225.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un mercado en el barrio de La Magdalena.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se hace público que durante veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un mercado en el barrio de La Magdalena, en este Municipio, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se verificará en el Despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, por los que se anuncia la subasta.

Avilés, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.127.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de la primera fase de construcción del nuevo edificio municipal.**

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 1961, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de la primera fase de construcción del nuevo edificio municipal, por el tipo de 20.369.995 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, segunda etapa.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 181.850 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, si procediere, se determinarán en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la primera fase de construcción de un nuevo edificio municipal de ampliación de la Casa Consistorial.»

El primer sobre se titulará «Referencias», e incluirá, debidamente reintegrados, los documentos que requiera el pliego de condiciones, excepto la proposición económica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel de Timbre del Estado de 6,00 pesetas, y reintegrada con sello municipal de 1.222,50 pesetas, y estará redactada con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre de ..... bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta de las obras de la primera fase de construcción de un nuevo edificio municipal, ampliación de la casa Consistorial se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letra y en cifra). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—Fecha y firma del proponente.»

Las dos pliegos, cerrados, se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura.

El primer periodo de la licitación, con la apertura de las pliegos de «Referencias», se verificará a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y su resultado se publi-